

LA COMPAÑÍA DE MADERAS, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración, en reunión celebrada el 12 de junio de 2008, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de julio de 2008, a las nueve horas, en el domicilio social calle Conde de Aranda, 10 (2.º izquierda) de Madrid, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 30 de julio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Subsanación de las Cuentas Anuales 2002, 2003, 2004 y 2005.

Segundo.—Reducción de capital con cargo a capital y reservas en la cantidad de 2.886 euros, con la finalidad de devolver aportaciones mediante la amortización de las 300 acciones propiedad de todos los accionistas distintos del grupo Iniciativas Financieras, S.A. y representadas por los títulos múltiples al portador números 7 (4 acciones); 8 (15 acciones); 9 (19 acciones); 10 (19 acciones); 11 (50 acciones); 12 (21 acciones); 13 (21 acciones); 19 (81 acciones); y 20 (70 acciones). La votación en este punto se realizará mediante votación separada, por la mayoría de las acciones afectadas por la amortización, de conformidad con los artículos 164.3 y 148 de la LSA. En su consecuencia, modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales derivada de la reducción de capital y adoptar los acuerdos de ejecución y protocolización complementarios que sean necesarios.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria y conforme a lo dispuesto en la LSA, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos, informe de administradores justificativo sobre la propuesta de reducción de capital, propuesta de nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales, y textos íntegros que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, solicitando en el domicilio social calle Conde de Aranda, 10 (2.º izquierda) de Madrid su entrega o envío gratuito.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a su celebración, hayan efectuado en el domicilio social el depósito acreditativo de la titularidad de sus acciones, pudiendo ser representados por otro accionista con derecho de asistencia, según los Estatutos Sociales, mediante delegación escrita con inclusión del orden del día y las instrucciones para el ejercicio del voto.

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Folke Christen Larsen.—40.479.

**LABORATORIOS MUNUERA,
SOCIEDAD LIMITADA**
(Sociedad escindida parcialmente)

**M.ª ÁNGELES MUNUERA,
SOCIEDAD LIMITADA**
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de Escisión Parcial

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las mercantiles «Laboratorios Munuera, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-30143945, domiciliada en Murcia y M.A. Angeles Munuera, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal B-73557704, domiciliada en Murcia, celebradas el día 30 de abril de 2008, aprobaron por unanimidad, la escisión parcial de Laboratorios Munuera, Sociedad Limitada, mediante segregación de una parte de su patrimonio, a favor de M.A. Angeles Munuera, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del pro-

yecto de escisión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Los acreedores de la sociedad tienen derecho a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Murcia, 5 de junio de 2008.—Los Administradores Salvador Munuera Álvarez y María Angeles Munuera Álvarez.—40.245. 1.ª 23-6-2008

LANEDER CONSTRUCCIONES, S. A.
(Sociedad escindida)

LANEDER CONSTRUCCIONES, S. L.
GESLANEDER INNOVA, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

Se hace público que la Junta general universal de «Laneder Construcciones, Sociedad Anónima», con fecha 16 de junio de 2008, aprobó, por unanimidad, tanto el Balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2007, como su escisión total, disolviéndose sin liquidación y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas «Laneder Construcciones, Sociedad Limitada» y «Geslaneder Innova, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gernika, 16 de junio de 2008.—Los Administradores solidarios, Francisco Javier Bediaga Sagardoy y Eduardo Ibarra Arraibi.—40.885. 1.ª 23-6-2008

**LEVANTINA Y ASOCIADOS
DE MINERALES, S. A.**
(Sociedad absorbente)

ORTEGA CALABUIG, S. L.
UNIPERSONAL
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad «Levantina y Asociados de Minerales, Sociedad Anónima» y la Junta General Ordinaria de Socios de la sociedad «Ortega Calabuig, Sociedad Limitada Unipersonal», en sus respectivas reuniones del día 11 de junio de 2008, acordaron la fusión por la que «Levantina y Asociados de Minerales, Sociedad Anónima», Sociedad Absorbente, absorbe a la sociedad «Ortega Calabuig, Sociedad Limitada Unipersonal», Sociedad Absorbida, mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, todo ello sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Alicante y de Valencia. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes que se fusionan, podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante

el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Novelda (Alicante), 12 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «Levantina y Asociados de Minerales, Sociedad Anónima», «Spinnaker Holdings, Societé á Responsabilité Limitée», representada por Don Alvaro Taboada de Zúñiga Romero, y el Administrador único de «Ortega Calabuig, Sociedad Limitada Unipersonal», Don Antonio José Pinos Zamora.—40.935.

1.ª 23-6-2008

**LLODRA INMOBILIARIA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por el presente se convoca judicialmente a Junta General de Accionistas de la Mercantil Llodra Inmobiliaria, Sociedad Limitada, para proceder al nombramiento del administrador único de la Sociedad, tras el fallecimiento de quien hasta la fecha ocupaba dicho cargo don Javier Llodra López, Junta que se celebrará en el domicilio social, sito calle Romana, número 22, de Capileira (Granada), el día 11 de julio de 2008 a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de la persona que ocupará el cargo de Administrador Único de la mercantil.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Siendo presidida por don Javier Llodra Belda y actuando como secretario don Juan Antonio Fernández Rodríguez a quienes se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo.

Orgiva, 16 de junio de 2008.—El Juez, don Antón Hencas Casas.—41.251.

MANUFACTURAS JBJ, S. A.

La Junta universal de accionistas en su sesión celebrada el 18 de junio de 2008, adoptó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en 200.012,80 € como reintegración a los accionistas por aportaciones, quedando el capital social en 279.465 €, modificándose en consecuencia el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Administrador, Juan Bautista Jiménez Sánchez.—40.918.

**MANUFACTURAS
TUBOVALLE, S. A. U.**
(Sociedad absorbente)

TORVALLE, S. A. U.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión simplificada

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdos de fecha 9 de junio de 2008 tomados por el socio único de las mercantiles «Manufacturas Tubovalle, Sociedad Anónima» y «Torvalle, Sociedad Anónima», se aprobó, la absorción de la sociedad absorbida por parte de la sociedad absorbente mediante la realización de la correspondiente fusión por absorción, sin que sea preciso una correlativa ampliación de capital social por estar tanto la sociedad absorbente como la absorbida íntegra y directamente participadas por una tercera la mercantil, «Grupo Mecalbe, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión depositado en el Registro Mer-